



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

mejor para todos

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA
CORPORACION PLENO DE
ESTE EXCMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO, EL **DIA 21**
DE DICIEMBRE DE 2009, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **nueve** horas y **diez** minutos, del día **veintiuno de diciembre de dos mil nueve**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA
MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
D^a M^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
D^a MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D^a EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY

D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D^a VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
D^a MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
D^a ESTHER RUBIO GARCÍA

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. ausentes

D^a M^a Paz Martín Lozano (excusó su asistencia)

D^a María Dolores Ruiz Choclán (excusó su asistencia)

ORDEN DEL DIA

**1/ 171.- PUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO
GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL
EJERCICIO 2010.**

Se da cuenta del expediente, en el que constan los siguientes documentos:

1. Informe presentación Presupuesto General 2010.
2. Memoria.
3. Estado de Gastos por Programas.
4. Estado de gastos por programas y capítulo.
5. Fichas de Programa.
6. Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento.
7. Informe Económico-Financiero.
8. Anexo de Personal.
9. Plantilla Orgánica.
10. Bases de Ejecución.
11. Plan de Inversiones.
12. Estado de la Deuda.
13. Estado de ejecución Presupuesto 2009.- Ingresos y Gastos a 30 de noviembre de 2009.
14. Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles.
15. Presupuesto de Gerencia Municipal de Urbanismo.
16. Estado de Previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.
17. Estado de Previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A.
18. Estado de Previsión de ingresos y gastos del Instituto del Suelo, S.A.
19. Estado de Consolidación.
20. Liquidación de presupuesto 2008.
21. Informe variaciones plantilla.

Así mismo, constan en el expediente:

- Dictamen del Consejo Social de la Ciudad, de fecha 15 de diciembre de 2009.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto, de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Informe de la Intervención Municipal, de fecha 9 de diciembre de 2009.

Vista la Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 10 de diciembre de 2009, del siguiente contenido literal:

“La Dirección General de Contabilidad y Presupuestos ha llevado a cabo la elaboración de la documentación correspondiente, que integrará el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2009 una vez se proceda a su tramitación por los Órganos correspondientes, y considerando:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente queda integrado por:

- *Propuesta de Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010.*
- *La propuesta efectuada por el Órgano correspondiente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Presupuesto para 2010.*
- *La propuesta efectuada por el Órgano correspondiente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Presupuesto para 2010.*
- *Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal propuestos por dichas Sociedades.*

2. Las propuestas de Presupuesto del Ayuntamiento, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y la Gerencia Municipal de Urbanismo, contienen de conformidad con el artículo 165 del citado Texto Refundido:

- *Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- *Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.*

3. También se adjunta al expediente de propuesta de Presupuesto General.

- Las Bases de ejecución del Presupuesto General y los siguientes anexos, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del citado Texto Refundido:
- Anexo de Personal.
- Plantilla Orgánica.
- Los planes y programas de inversión para el año 2010.
- Los programas anuales de actuación, inversión y financiación de las Sociedades mercantiles.
- El estado de consolidación del Presupuesto del Ayuntamiento con el del Patronato de Escuelas Infantiles, la Gerencia Municipal de Urbanismo y los estados de previsión de las Sociedades mercantiles.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

4. Conforme a lo establecido en el art. 167.2.a) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, se acompaña el Dictamen del Consejo Social de la Ciudad de Móstoles, sobre los criterios y líneas generales del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009.

5. Conforme al artículo 127 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de Presupuesto.

6.- Se adjunta el informe emitido por el Sr. Interventor General de este Ayuntamiento.

7. Conforme al artículo 123.1.h) de la citada Ley, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de sus Presupuestos.

Por todo ello al Pleno elevo la siguiente

PROPIUESTA

Que en base al expediente aportado que contiene todos y cada uno de los documentos que conforme a los artículos 164 a 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, han de integrar los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, acuerde si así lo estima procedente la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2010 de esta Corporación, cuyo resumen es el siguiente:

- Presupuesto del Ayuntamiento 236.493.878,00 € en ingresos y gastos.
- Presupuesto de Escuelas Infantiles: 4.686.265,00 € (en ingresos y gastos)
- Presupuesto de Gerencia Municipal de Urbanismo: 4.335.088,00 € (en ingresos y gastos)
- Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.: 63.792.997,00 € en gastos y 62.747.527,00 € en ingresos
- Empresa de Promoción Económica, S.A.: 4.398.969,00 €, en ingresos y gastos.

- *Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A.: 7.630.538,00 € en gastos y 7.631.998,00 € en ingresos.*

De conformidad con el art. 169 del Texto Refundido, aprobado inicialmente el Presupuesto General se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín de la Comunidad Autónoma de Madrid, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”

Visto el Dictamen de la Comisión de Economía y Administración Pública, de fecha 16 de diciembre de 2009, en sentido favorable.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno, por **dieciseis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **nueve en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), acuerda la aprobación de la Propuesta de Resolución anteriormente transcrita.

Constan en el expediente rubricados marginalmente por el Secretario General como fedatario, los siguientes documentos :

Estado de Gastos por clasificación funcional del Presupuesto del Ayuntamiento.

Estado de gastos por programa y capítulo del presupuesto del Ayuntamiento.

Fichas de Programa.

Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento.

Anexo de Personal.

Plantilla Orgánica.

Bases de Ejecución.

Plan de Inversiones.

Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles.

Presupuesto de Gerencia Municipal de Urbanismo.

Estado de Previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.

Estado de Previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Aparcamientos, S.A.

Estado de Previsión de ingresos y gastos del Instituto del Suelo, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y diez minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.